

PLATAFORMA ABIERTA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE JALISCO

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLPLAI004/2024 "Dictaminación de Estados Financieros
del Ejercicio 2023 para PLAI"**

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **21 de junio del 2024**, suscriben los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del Área requirente y el representante designado del Comité de Adquisiciones de PLAI, cuyos nombres y firmas se citan al final de la presente acta, con el objeto de emitir el fallo de la Licitación Pública Local **SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLPLAI004/2024 "Dictaminación de Estados Financieros del Ejercicio 2023 para PLAI"**, de conformidad con el Artículo 67 numeral 1 fracción I y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 73 del Reglamento de la misma Ley, además del punto 5.21, 5.26 y demás relativos de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

1. Que la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **03 de junio de 2024**, en la página de Internet del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 59, 60, 61, y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como en los numerales 51, 54, 55 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de Convocatoria	03 de junio de 2024
Visita de Campo	N/A
Recepción de preguntas	08 de junio de 2024
Junta Aclaratoria	11 de junio de 2024
Presentación y apertura de propuestas	14 de junio de 2024

3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron 3 (tres) licitantes siendo los siguientes:

Licitantes Presentes	Nombre del Representante
Guerrero y Santana S.C.	Mauricio Jesús Eduardo Durán Prado
R J L Consultores Government S.C.	Dalia Guadalupe Castañeda Tadeo

Licitantes Presentes	Nombre del Representante
Audidores Especialistas OPD, S.C	Francisco Javier Ramírez Solís

- Que en la etapa técnica acreditaron, según se detallan los motivos en el Dictamen Técnico – Económico de donde se deriva el presente fallo, 1 (un) licitante y obtuvo el derecho a continuar en el proceso de licitación, toda vez que cumplió con los documentos y requisitos señalados en las bases del presente proceso licitatorio.
- Que los integrantes de la Unidad Centralizada de Compras, la Dirección Jurídica y el área requirente de PLAI procedieron al análisis del cuadro comparativo económico anexo al presente, mismo que sirve de base para emitir el fallo que se integró de la propuesta económica del licitante; por lo que el contrato deberá adjudicarse de acuerdo al Artículo 67 de **“La Ley”** previamente citada, y que del mismo se desprende que la propuesta económica más conveniente es la presentada por el licitante **Guerrero y Santana, S.C., por un monto total de \$49,880.00 (Cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N., I.V.A. Incluido).**

 PLATAFORMA ABIERTA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE JALISCO Aprender • Conectar • Innovar ANÁLISIS ECONÓMICO						
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLPLAI004/2024 “Dictaminación de Estados Financieros del Ejercicio 2023 para PLAI”						
				LICITANTES		
				Guerrero y Santana S.C.		
PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P.U.	I.V.A.	TOTAL
1			“Contratación de Servicio para Dictaminación de Estados Financieros, Presupuestarios y Programáticos del Ejercicio 2023 para PLAI”	\$ 43,000.00	\$ 6,880.00	\$ 49,880.00
				GRAN TOTAL	\$	49,880.00
Promedio Estudio de Mercado	\$		55,293.33	% DE VARIACIÓN		-9.79%
CUMPLE TÉCNICAMENTE						

PROPOSICIONES:

PRIMERA. En virtud de que se observa que la propuesta económica presentada por el licitante **Guerrero y Santana, S.C.,** por un monto total de **\$49,880.00 (Cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N., I.V.A. Incluido)** resulta solvente y que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, **se adjudica.**

SEGUNDA. Que los licitantes **R J L Consultores Government S.C.** y **Audidores Especialistas OPD, S.C** no se les adjudica, debido que no cumplen con lo solicitado en las bases, tal como se detalla en el dictamen que da origen a este fallo.

TERCERA. Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma de los contratos.

CUARTA. Se les deberá de informar a los licitantes adjudicados que en caso de incumplimiento en la entrega de los servicios adjudicados, serán acreedores a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad aplicable en el acta de fallo.

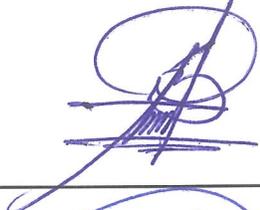
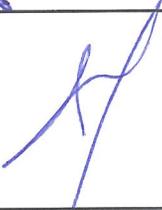
QUINTA. Según se desprende del numeral 16 de las bases que rigen este procedimiento, a los licitantes se les informa que tienen un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo para la entrega de la documentación respectiva para la firma del contrato, mismo que se deberá firmar a más tardar el viernes 10 de julio de 2023 a las 12:00 hrs. en las instalaciones de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 21 de junio de 2024

Firman por la Unidad Centralizada de Compras y la Dirección Jurídica

<p>Mtro. Abraham Iván Urrutia Díaz Director Administrativo Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco</p>	
<p>Abg. Edgar Saúl Romero Villalobos Director Jurídico de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco</p>	
<p>C. J. Jesús Guzmán Hernández Supervisor de Almacén Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco</p>	

Firma por la Coordinación de Recursos Financieros, siendo el Área Requiriente

<p>LA Olimpia Judith Pineda Vidrio Coordinadora de Recursos Financieros. Área Requiriente de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.</p>	
--	--

Firma del Representante Designado por el Comité de Adquisiciones de PLAI

<p>Mtro. Edgar Guadalupe Mundo Hernández Vocal Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco</p>	
--	---

De conformidad con el artículo 72, Numeral 1, fracción V, inciso c) de **“La Ley”**, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- **FIN DEL FALLO** -----

